

**1. OBJETIVO**

Definir los requisitos y el procedimiento para obtener el fotocheck de acceso a Minera Las Bambas del personal visitante, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los distintos requisitos legales de la normativa nacional, conforme los alcances del Decreto Supremo N° 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus normas modificatorias.

**2. ALCANCE**

Esta norma se aplica a todo visitante que necesite acceder a la unidad minera Las Bambas.

**3. ÍNDICE**

1.	OBJETIVO .....	1
2.	ALCANCE .....	1
3.	ÍNDICE .....	1
4.	ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	1
5.	CONTEXTO .....	3
6.	FLUJO DE RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO .....	3
7.	INFORMACIÓN DE LOS PASOS DE PROCEDIMIENTO .....	3
7.1	Planificar el Ingreso de la Visita .....	3
7.2	Solicitar Registro de Visitantes .....	4
7.3	Registrar Visitante .....	4
7.4	Recoger Fotocheck .....	4
7.5	Cumplir Requisitos Finales .....	4
8.	REFERENCIAS .....	4
	ANEXO A: <i>DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTO DETALLADO</i> .....	6
	ANEXO B: <i>GLOSARIO</i> .....	6

**4. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

A continuación se muestran los roles y cargos típicos implicados en el procedimiento, así como el trabajo que desempeñan:

Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
------------------------------	-------------------

## GESTIÓN DE FOTOCHECK DE VISITAS

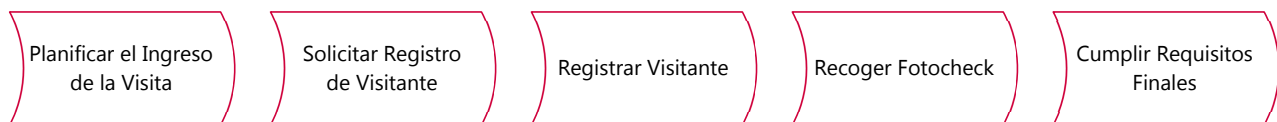
Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
<p><b>Responsable de Visita:</b> Personal de Minera Las Bambas que autoriza, guía y garantiza el cumplimiento del procedimiento de atención al visitante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar el ingreso de la visita.</li> <li>- Gestionar el pase médico del visitante.</li> <li>- Solicitar el registro de la visita en el Sistema de Registro de Visitantes.</li> <li>- Gestionar alojamiento, alimentación y movilidad para las visitas, cuando sea necesario.</li> </ul>
<p><b>Oficina de Acreditación:</b> Responsable del proceso de acreditación del visitante de Minera Las Bambas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y cumplir el presente procedimiento.</li> <li>- Registrar a los visitantes en el Sistema de Registro de Visitas.</li> <li>- Asignar al visitante el fotocheck respectivo para su acceso.</li> <li>- Administrar, validar y archivar los documentos presentados por el visitante.</li> </ul>
<p><b>Protección Interna:</b> Área encargada de la seguridad dentro de la unidad minera Las Bambas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar documentación del visitante.</li> </ul>
<p><b>Visitante:</b> Toda persona autorizada por Las Bambas que ingresa a las instalaciones de la unidad minera para realizar actividades propias que no representen trabajos de actividades mineras y conexas. La estadía de una visita no será mayor a siete días calendario consecutivos. Las Bambas podrá autorizar una siguiente visita para casos específicos como son: visitas para licitaciones privadas, visitas de instituciones del estado, entre otros.</p> <p>De requerirse un plazo mayor, la visita será considerada como temporal o permanente, según sea el caso, y deberá seguir el proceso de acreditación que corresponda.</p> <p>El personal corporativo que viene de otras operaciones u oficinas de MMG, ingresará a las instalaciones de la unidad minera bajo la modalidad de visitante, y ejecutarán labores administrativas sin restricción de plazo, por ser trabajadores de MMG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo el Examen Médico de Visita.</li> <li>- Pernoctar en Cusco la noche anterior a su visita.</li> <li>- Llevar a cabo la revisión de médica rápida en una clínica autorizada en Cusco el día anterior a su visita.</li> <li>- Asistir a la inducción de visitante.</li> <li>- Recoger el fotocheck de la Oficina de Acreditación.</li> <li>- Llevar a cabo la revisión médica en tópicos de mina.</li> <li>- Devolver el fotocheck una vez culminada la visita; de lo contrario, deberá asumir el pago de la penalidad por pérdida del fotocheck.</li> </ul>
<p><b>Clínicas Autorizadas:</b> Clínicas autorizadas por Minera Las Bambas para que se pueda llevar a cabo el examen médico de visita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar el servicio de examen médico a los visitantes conforme la coordinación realizada por el Responsable de la Visita.</li> <li>- Remitir los resultados médicos al área médica de Minera Las Bambas para su evaluación.</li> </ul>

Quién (rol y/o cargo típico)	Es responsable de
Área Médica Las Bambas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar la aptitud médica de los visitantes en base a los resultados médicos enviados por las clínicas autorizadas.</li> <li>- Mantener actualizado el registro de clínicas autorizadas por Minera Las Bambas y comunicar en caso de cambios a la Oficina de Procesos de Admisión.</li> <li>- Registrar los datos del personal visitante al sistema médico de Minera Las Bambas.</li> </ul>

**5. CONTEXTO**

Este procedimiento está relacionado a la Gestión del Proceso de Acreditación y Registro de visitantes a la unidad minera Las Bambas.

**6. FLUJO DE RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO**



Responsable de Visita		Responsable de Visita		Oficina de Acreditación		de Visitante		Visitante	
Secciones del procedimiento:	del	Secciones del procedimiento:	del	Secciones del procedimiento:	del	Secciones del procedimiento:	del	Secciones del procedimiento:	del
7.1		7.2		7.3		7.4		7.5	

**7. INFORMACIÓN DE LOS PASOS DE PROCEDIMIENTO**

**7.1 Planificar el Ingreso de la Visita**

El responsable de visita podrá obtener los requisitos y pasos para gestionar el ingreso de la visita en la página web de Las Bambas ([www.lasbambas.com](http://www.lasbambas.com)) sección Proveedores.

El Responsable de la Visita coordinará con sus visitantes la obtención de todos los requisitos para la obtención del fotocheck de visitante.

- Formato Autorización de Visita
- Copia de Documento de Identidad (DNI, Pasaporte, Carnet de Extranjería u otros)
- SCTR (pólizas de Pensión y Salud) vigentes. En caso de Extranjeros, el documento presentado deberá ser validado por el área Legal de Minera Las Bambas para ser procesado. (\*)
- Antecedentes Penales y Policiales. En caso de Extranjeros se solicitara un documento equivalente del país de origen el cual será validado por el área de Protección Interna de Minera Las Bambas.
- Pase Médico de Visitante
- Declaración de Liberación de Responsabilidad Visitantes
- Declaración de Liberación de Responsabilidad de Transporte, en caso la visita use transporte provisto por Minera Las Bambas.

## GESTIÓN DE FOTOCHECK DE VISITAS

### 7.2 Solicitar Registro de Visitantes

El Responsable de Visita deberá enviar vía correo electrónico el formato de Autorización de Visita con la información del visitante a la Oficina de Acreditación incluyendo copia del DNI, el Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo, Pase Medico de Visitante, Declaración de Liberación de Responsabilidad Visitantes y Declaración de Liberación de Responsabilidad de Transporte en caso aplique.

Con esta documentación la Oficina de Acreditación verificará que todos los datos obligatorios se hayan completado en el Formato AUTORIZACIÓN DE VISITA. De existir alguna observación, estas serán comunicadas al Responsable de Visita para que sean levantadas.

### 7.3 Registrar Visitante

La Oficina de Acreditación registrará al visitante en el sistema de Registro de Visitantes y procederá con la asignación del fotocheck de visita correspondiente. Una vez realizado esto comunicará al Responsable de la Visita que el trámite ha sido completado satisfactoriamente y que ya se puede recoger el fotocheck.

**Nota:** Los fotocheck de visita son creados previamente y solo son asignados a la visita, por lo cual el diseño del mismo no consigna información personal de la visita.

### 7.4 Recoger Fotocheck

El visitante será responsable de recoger el fotocheck en la Oficina de Acreditación, el mismo que será canjeado por el documento de identidad del visitante. Al final de la visita, el fotocheck deberá ser canjeado por el documento de identidad.



**Importante:** Como requerimiento médico, el visitante debe pernoctar la noche anterior a su visita en Cusco, adicional a ello debe pasar por un chequeo médico rápido en la clínica autorizada de su preferencia en Cusco.

### 7.5 Cumplir Requisitos Finales

#### 7.5.1 Pasar Inducción de Visitante

Una vez dentro de la unidad minera Las Bambas, la visita debe pasar una inducción de visitante de acuerdo a lo establecido por el área de Entrenamiento y basada en el DS 024-2016-EM.

#### 7.5.2 Pasar Revisión Médica en Tópico

Una vez dentro de la unidad minera Las Bambas, el visitante debe pasar por un chequeo médico en el tópico ubicado en mina



**Importante:** Recordar que una vez terminada la visita, el visitante debe devolver el fotocheck a la Oficina de Acreditación. En caso de pérdida se aplicará una multa de USD 40.00 (Cuarenta dólares americanos) que será asumida por el Visitante.

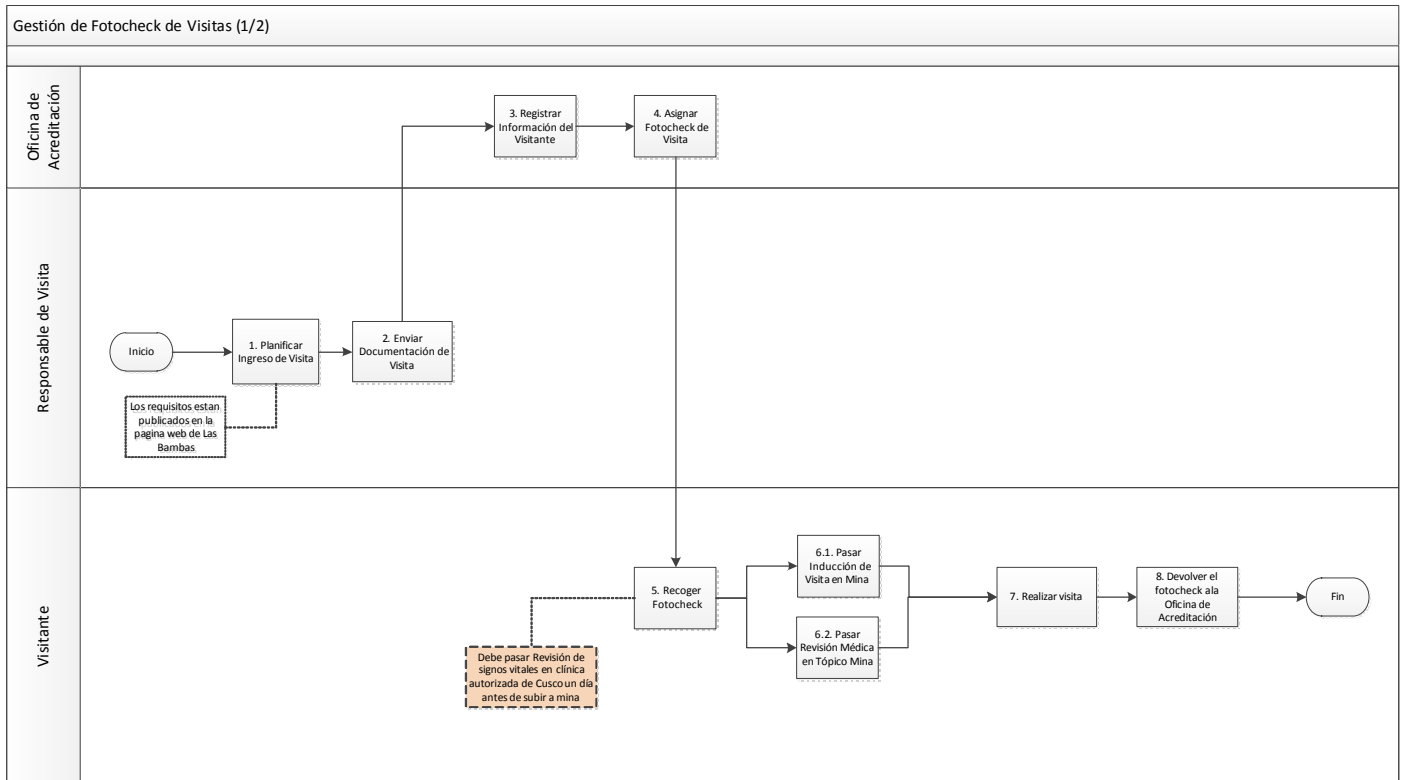
## 8. REFERENCIAS

Nº	Título	Tipo de documento
1.	<b>Autorización de Visita</b>	Formulario

## GESTIÓN DE FOTOCHECK DE VISITAS

Nº	Título	Tipo de documento
2.	<b>Declaración de Liberación de Responsabilidad Visitantes</b>	Formulario
3.	<b>Declaración de Liberación de Responsabilidad de Transporte</b>	Formulario

**ANEXO A: DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTO DETALLADO**



Flujo 1: Gestión de Fotocheck de Visitas

**ANEXO B: GLOSARIO**

Los términos y/o abreviaturas siguientes se han definido para asegurar que todos los usuarios de este procedimiento entienden de la misma manera los términos y abreviaturas clave utilizados en este documento. En el [Glosario de Magnet](#) hallará una amplia recopilación de definiciones de MMG.

Término	Definición
<b>Fotocheck de Acceso</b>	Documento de identidad que faculta al propietario a acceder a las instalaciones de Minera Las Bambas.
<b>Sistema de Registro de Visitantes</b>	Sistema informático corporativo usado para la emisión de fotochecks y control de acceso y comedores.